CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUL 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 15:55PM

Moción de Orden del Día N° 3395

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Moción de orden del día N°.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

El distrito de Breña, de la provincia y departamento de Lima, fue creado mediante Decreto Ley Nº 11059, el 15 de julio de 1949, siendo presidente de la República Arturo Odría Amoretti.

Breña en tiempos prehispánicos habría sido parte del gran señorío de Ichma. Fue creado pensando en alojar a uno de los primeros parques industriales de Lima. Inicialmente existían en sus alrededores tierras agrícolas en proceso de urbanización dada su cercanía al centro de Lima.

Su población está dedica a labores productivas y comerciales, que aportan al desarrollo social y económico de la ciudad de Lima. Cuenta con edificios y monumentos arquitectónicos tales como, la iglesia Basílica de María Auxiliadora, los centros educativos religiosos Salesianos y la Salle, la iglesia Nuestra Señora de los Desamparados, el hospital de alto nivel de complejidad médica del Niño, considerado como la primera institución pediátrica de referencia, la plaza Bolognesi, la plaza de la Bandera, etc.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Breña y sus ciudadanos, al conmemorar este 01 de julio su 73 aniversario de fundación.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo a todos los vecinos del distrito de Breña, en la persona de su alcalde José Dalton Li Bravo, a su cuerpo de regidores, trabajadores ediles y vecinos de este distrito limeño.

Lima, julio del 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2022 18:10:54-0500